

# Concurso de proyectos de investigación Juan Pablo Terra

4ª Edición 2021

## **NO DEJAR A NADIE ATRÁS**

Plazo de cierre: 20 de agosto de 2021

APOYAN: CEPAL, OIM, PNUD, UNFPA, UNICEF, AECID, UDELAR

### **Bases del concurso**

#### **Objetivo del concurso**

Contribuir al conocimiento de la realidad uruguaya y a la formulación de políticas públicas, con una mirada de mediano y largo plazo, con énfasis en la inclusión social y atención a los grupos más vulnerables, de acuerdo con la herencia intelectual de Juan Pablo Terra y los objetivos del desarrollo sostenible

#### **Las investigaciones**

Deberán realizar un aporte original, proponiendo metodologías y abordajes novedosos que combinen la investigación cuantitativa con la cualitativa, aportando conocimiento con una sólida fundamentación de las conclusiones a partir de hallazgos empíricos relevantes.

Deberán aportar sugerencias y recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad de las políticas públicas y alimenten el debate público.

#### **Temáticas a abordar en la 4ª edición**

Esta cuarta edición del Concurso de investigaciones “Juan Pablo Terra”, siempre inspirado en su enfoque y metodología de investigación, se enmarca en el compromiso de las Naciones Unidas de “No dejar a nadie atrás”, de erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto. Este enfoque integral comprende la identificación de quienes se quedan atrás y por qué; la formulación de las políticas efectivas para abordar las causas; el seguimiento de los avances; y la participación libre, activa y significativa de todas las personas y comunidades.

Durante todo el año 2020 se implementó un proceso participativo de elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025, documento que define la cooperación que se brindará en el quinquenio. Las varias actividades de diálogo y trabajo incorporaron tanto a las autoridades, como a las organizaciones de la sociedad civil y la academia. Teniendo como marco ese proceso, y los temas tratados, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas apoyan esta 4ª edición del Concurso de proyectos de investigación “Juan Pablo Terra” cuyo tema central es “No dejar a nadie atrás”.

Esta 4ª edición del Concurso tendrá dos grandes énfasis y cuatro temas.

En primer lugar, condicionados y urgidos por la pandemia COVID 19, resulta necesario avanzar en el conocimiento del impacto social que ésta situación está generando en nuestro País. En particular interesa hacer foco en los impactos vinculados al trabajo y los ingresos, a los efectos sobre la educación y, atentos a la imprescindible participación activa de las personas y comunidades, a la resiliencia comunitaria y social. La mirada está puesta en los sectores más vulnerables, en la igualdad y en la no discriminación, tal cual lo expresa el compromiso de “No dejar a nadie atrás”.

En segundo lugar, enmarcado en ese compromiso y su marco de acción, se pone énfasis en tres poblaciones vulnerables: afrodescendientes, personas en situación de discapacidad e inmigrantes recientes, atendiendo a sus principales vulnerabilidades, desigualdad y discriminación. Esta mirada se sustenta en los 3 principios de visibilizar, incluir y participar. Precisamente el punto de partida para visibilizar las condiciones de vida de los grupos en situación de mayor vulneración de sus derechos es la producción de información estratégica actualizada. En particular interesa hacer foco en: las trayectorias educativas de las y los jóvenes afrodescendientes; las condiciones de vida de las personas migrantes recientes en Uruguay; y las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo formal

Transversalmente, las investigaciones tendrán en cuenta tres factores: las estructuras etarias, de género y territoriales.

<p><b><i>Tema 1: Impacto social de la pandemia COVID 19 en Uruguay: trabajo e ingresos, educación y resiliencia comunitaria y social de los sectores más vulnerables</i></b></p>
--

### ***Fundamentación***

Al igual que en la mayoría de los países del mundo, Uruguay recibió el impacto de la pandemia del COVID 19 en lo sanitario con repercusiones inmediatas en otras áreas de preocupación para la sociedad, entre las que se destacan las fuentes de trabajo e ingresos de los hogares, la alimentación, la educación, la cultura y las relaciones sociales.

### ***Objetivo***

Generar conocimiento, tanto cuantitativo como cualitativo, sobre la capacidad de resiliencia (adaptación y respuesta) de las familias (con énfasis en aquellas con niños, niñas y adolescentes, con jefatura femenina y monoparentales), comunitaria y social en las siguientes dimensiones, y aportar recomendaciones para la acción de la sociedad civil y las políticas públicas:

- rezago, brechas educativas y respuesta de las familias en los sectores en los cuales el acceso a la educación ha sido más limitado o intermitente;
- deterioro en empleo e ingresos, brechas según sectores, grupos sociales o territorios y dispositivos desarrollados por personas y hogares para enfrentarlos;
- insuficiencia alimentaria y estrategias empleadas para superarla;
- capacidad global de resiliencia de las familias, comunitaria y social de los sectores más afectados y vulnerables

### ***Algunas preguntas orientadoras***

- ¿Cómo respondieron las familias y las comunidades a una vinculación con la educación inicial, primaria y media mayormente virtual, limitada e intermitente en 2020 y 2021? ¿Qué grupos sociales han sido más afectados por los rezagos educativos y qué brechas es posible identificar? ¿Se han visto afectados los componentes del derecho a la educación de alguna manera en particular?
- ¿Qué estrategias desarrollaron los sectores y grupos más afectados para suplir el trabajo y los ingresos perdidos, así como para resolver las necesidades alimentarias?
- ¿Cuál ha sido la capacidad de adaptación, de respuesta, de organización y acción de los sectores más afectados por la crisis, en particular aquellos más vulnerables?
- ¿Qué rol han jugado los diversos actores, y en particular la sociedad civil en la respuesta a la emergencia? ¿Qué tipo de “activos de resiliencia” fueron los más hábiles para la respuesta?
- ¿Cuáles serían los mejores instrumentos de política pública para posibilitar la reincorporación educativa, social y económica de estos sectores?

----- 0 -----

## ***Tema 2: Trayectoria educativa de las y los jóvenes afrodescendientes***

### ***Fundamentación***

Las y los jóvenes afrodescendientes en Uruguay pueden ver limitadas sus trayectorias vitales a partir de su condición étnica y racial. Esta condición los puede hacer especialmente vulnerables a no poder cumplir determinados ciclos vitales con todo el potencial posible. En particular, las trayectorias educativas tienen una importancia central ya que determinan diversos aspectos de la vida de una persona.

### ***Objetivo***

El concurso se propone analizar la información cuantitativa existente en el país (y en la región) a fin de identificar restricciones y limitaciones que las y los jóvenes afrodescendientes encuentran en una trayectoria educativa que les puede resultar adversa a la vez que discriminatoria. Este conocimiento, además de la caracterización y cuantificación correspondiente, permitirá realizar recomendaciones de política pública, que promuevan acciones específicas para mitigar y revertir las trayectorias de dicha población vulnerable.

### ***Algunas preguntas orientadores***

- ¿Cuál es la trayectoria educativa tipo de las y los jóvenes afrodescendientes en Uruguay?
- ¿Existen diferencias de género en estas trayectorias?
- ¿Cómo se diferencian las trayectorias educativas de los y las jóvenes afrodescendientes de las trayectorias de otros jóvenes de hogares de similar nivel socioeconómico?
- ¿Es posible marcar hitos o puntos de quiebre con respecto a la trayectoria observada de otros grupos de jóvenes uruguayos? ¿Existen elementos discriminatorios distintivos que contribuyan a posibles puntos de quiebre?
- En qué medida el Consenso de Montevideo ha contribuido para a mejorar las trayectorias educativas de los jóvenes afrodescendientes.
- ¿Cuáles serían los mejores mecanismos para revertir situaciones de trayectorias educativas adversas para las y los jóvenes afrodescendientes uruguayos?
- ¿Qué impacto territorial y cualitativo han tenido las becas otorgadas por el MEC (y otros apoyos públicos o privados), teniendo en cuenta los altos índices de jóvenes afro descendientes en la zona fronteriza?

### **Fundamentación**

En Uruguay se percibe un aumento de personas migrantes que eligen el país como su nuevo lugar de residencia. A diferencia de los movimientos migratorios observados en otros momentos de la historia del país, siguiendo la tendencia del incremento de movilidad intrarregional en las Américas, se identifica la llegada de personas migrantes provenientes de países de América Latina y el Caribe, principalmente de Cuba, República Dominicana y Venezuela.

Este fenómeno, como es común en estos casos, ocurrió (y ocurre) de manera no programada ni anticipada por los actores políticos y sociales. Ante esto, se impone generar conocimiento sobre la situación de las personas migrantes recientes en cuanto a perfiles, necesidades, accesos, procesos de integración sociolaboral y arreglos habitacionales. En particular, interesa poner el foco en las vulnerabilidades que presentan las personas en las diferentes situaciones.

Partiendo de un estudio sistemático del fenómeno migratorio, con información confiable y actual, se fortalecen los diseños de más y mejores políticas migratorias, en orden a garantizar equidad y genuinas posibilidades de construir proyectos de vida dignos para todas las personas y familias residentes, así como un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la migración para los objetivos de desarrollo del país.

### **Objetivo**

Generar conocimiento, cuantitativo y cualitativo, sobre la situación de las personas migrantes recientes que permitan conocer las diferentes dimensiones de este fenómeno y aportar elementos que contribuyan a (re)pensar políticas migratorias.

### **Algunas preguntas orientadoras**

- ¿Cómo se caracteriza la tendencia de los flujos migratorios actuales?
- ¿Qué perfil socio-económico-educativo tienen los migrantes recientes?
- ¿Cuáles son los canales de incorporación a la sociedad uruguaya? ¿Cómo caracterizar el proceso de integración de la población migrante a la sociedad uruguaya?
- ¿De qué forma operan las diferencias culturales en los procesos de integración de las personas migrantes, teniendo en cuenta los diferentes contextos/territorios receptores de personas y familias migrantes.
- ¿Qué tipo de inserción en el mundo del trabajo tienen las personas migrantes recientes y qué relación hay entre esta inserción y su formación educativa, experiencia laboral anterior, género y lugar de origen?
- ¿Cuáles son las soluciones habitacionales de la población migrante reciente y qué tipos de vulnerabilidades generan estas soluciones?
- ¿Qué consecuencias tienen estos problemas de inserción de los adultos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes? ¿Cuáles son los desafíos específicos para los niños, niñas y adolescentes migrantes?
- ¿Cuáles serían los mejores instrumentos de política pública para garantizar condiciones de vida digna y genuina integración social para la población migrante reciente?
- ¿Qué elementos clave deberían tener las políticas públicas para lograr una integración efectiva y sostenida? ¿Existen prácticas positivas?

#### **Tema 4: Trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo formal.**

##### **Fundamentación**

En los últimos años, Uruguay ha reforzado su marco normativo en materia de educación inclusiva. Por un lado, ha ratificado por ley en el año 2008 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (ley 18.418), que refiere específicamente a la educación inclusiva en su artículo 24. Otro hito importante en la materia lo constituye el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*

Asimismo, la Ley General de Educación 18.437 de 2008 prevé el efectivo cumplimiento al derecho a la educación para todas las personas, y específicamente de los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad (art. 8, 18, 33 y 72). En marzo del 2010 se promulgó también la Ley de protección integral de las personas con discapacidad n°18.651 que en su art. 40 protege el derecho a la educación inclusiva de todas las personas. En el 2017 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto N°72/2017 “Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en todos los centros educativos” de aplicación en todo el territorio nacional.

Estas leyes han sido acompañadas por políticas educativas que impulsan la educación inclusiva, como la Red de Escuelas y Jardines Inclusivos Mandela, las escuelas A.P.R.E.N.D.E.R o el curso de educación inclusiva para maestros, profesores y directivos que han llevado a cabo la ANEP, FLACSO y UNICEF desde el año 2016.

A pesar de estos esfuerzos y si bien el país ha alcanzado entre los niños y niñas con discapacidad un 91% de cobertura educativa en el nivel primario, el número de escuelas especiales se ha mantenido estable desde el año 2010 y la matrícula ha disminuido muy poco en los últimos años (de 1,97% en 2011 a 1,66% en 2019) (Monitor Educativo 2020). Estos datos evidencian que el paradigma de la segregación continúa vigente en gran parte del sistema educativo.

##### **Objetivo**

El concurso se propone generar información cualitativa de calidad acerca de las diversas rutas por las cuales los niños y niñas que concurren a las escuelas especiales han sido derivados hacia el sistema especial en lugar de ingresar o permanecer en las escuelas comunes. Este conocimiento permitirá realizar recomendaciones en vista a la generalización de la educación inclusiva en Uruguay.

##### **Algunas preguntas orientadoras**

- ¿Qué tipo de trayectorias educativas existen en el sistema educativo uruguayo para los niños/as con discapacidad?
- ¿Existe un procedimiento estandarizado para derivar a un niño, niña o adolescente a la educación especial?
- ¿Hay comportamientos diferentes en los diferentes establecimientos educativos, públicos y privados?
- ¿Cuáles son los actores involucrados (familias de niños/as con y sin discapacidad, personal de la educación, personal de la salud) en el proceso de decisión para derivar a un niño o niña a la escuela especial?
- ¿Qué características tienen y qué caminos recorren las familias de niños y niñas con discapacidad que logran ejercer el derecho de concurrir a la escuela común?

- Y en estos casos, ¿qué deben hacer para obtener el acompañamiento de figuras de apoyo en la educación común (maestro de apoyo, maestro itinerante, acompañamiento terapéutico)?
- ¿Las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad conocen el derecho a asistir a educación común? ¿Y el personal de la educación?
- En el caso específico de los niños/as sin acompañamiento familiar, ¿quiénes deciden que debe concurrir a escuela especial?

----- o -----

## **Bibliografía y bases de datos**

Bibliografía de referencia de cada tema, así como links a bases de datos pertinentes, estarán disponibles en el sitio web del Instituto Juan Pablo Terra: <https://institutojuanpabloterra.org.uy/>

# Características del concurso

## A quien está dirigido

La convocatoria está dirigida a investigadores/as; profesionales involucrados en la gestión de políticas públicas; y miembros de organizaciones no gubernamentales.

Los y las investigadores/as deberán tener hasta 40 años de edad inclusive en el momento de la presentación de la propuesta. Se valorará especialmente las propuestas provenientes de investigadores/as afrodescendientes, con discapacidad o migrantes.

## Temas

Esta convocatoria está abierta a la presentación de proyectos de investigación en los cuatro temas indicados:

- *Impacto social de la pandemia Covid 19 en Uruguay: trabajo e ingresos, educación y resiliencia comunitaria y social de los sectores más vulnerables*
- *Trayectorias educativas de las y los jóvenes afro descendientes*
- *Condiciones de vida de las personas y familias migrantes recientes en Uruguay: perfil, inserción laboral y soluciones habitacionales*
- *Trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo formal*

Se seleccionará un proyecto de investigación en cada área. Todo proyecto presentado debe indicar claramente a que área temática se postula.

## Postulaciones

Cada interesado deberá presentar:

- a) Un proyecto de investigación enfocado al tema propuesto en estas bases.

El proyecto debe abordar los siguientes aspectos:

- Marco teórico y justificación (máximo 1 página);
- Preguntas que guían la investigación (máximo media página);
- Hipótesis o supuestos de investigación (máximo media página);
- Objetivos (máximo media página);
- Metodología (máximo 1 página y media);
- Pertinencia o contribución a las políticas públicas (máximo 1 página);
- Plan de trabajo (máximo 1 página);
- Bibliografía (sin límite)

La propuesta debe presentarse en formato Word o pdf y su extensión no debe superar las 6 páginas (más la bibliografía) en hoja tamaño A4, con letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1,15 y márgenes superior e inferior e izquierda y derecha de 2,5cm.

- b) Curriculum vitae.

## Evaluación de los proyectos

Los proyectos presentados serán evaluados por un Tribunal integrado por las instituciones participantes.

La evaluación considerará:

- a) El proyecto presentado. Se evaluará: i) que el objeto de estudio esté claramente identificado y su justificación sea pertinente; ii) que la metodología sea coherente con los objetivos; iii) que la investigación sea factible de ser realizada en el plazo establecido (ocho meses); iv) que contribuya al diseño y/o ejecución de políticas públicas en la materia.

- b) El curriculum vitae del postulante. Se evaluarán los antecedentes del postulante considerando: i) pertinencia de su formación académica o profesional en relación con el objeto de la investigación; ii) experiencias de investigación y/o intervención relacionadas con dicho objeto.

Se le asignará una ponderación del 70% al proyecto presentado y de 30% al CV. En el caso de que la postulación la realice un equipo de investigadoras/res, la propuesta deberá explicitar claramente la investigadora o el investigador responsable. Sólo se evaluará el CV del o de la responsable.

El Tribunal evaluará todas las postulaciones de acuerdo con los criterios mencionados y seleccionará un proyecto de investigación por cada área temática. Cada investigador puede presentar propuestas en más de un área temática, de ganar el primer lugar en más de una de ellas se le adjudicará el premio en aquella en la que haya sumado más puntos. El resultado final será comunicado a todos los postulantes.

El tribunal se reserva el derecho de declarar desierto el resultado en alguna(s) de las temáticas.

### **Financiamiento de las investigaciones**

Monto a asignar a cada proyecto de investigación seleccionado: \$ 220.000 (doscientos veinte mil pesos uruguayos), impuestos incluidos (el/la investigador/a deberá presentar la factura correspondiente).

Dicho monto se abonará en dos partidas:

- a) Contra la presentación del informe de avance y su aprobación: 40%
- b) Contra la presentación y aprobación del informe final: 60%.

### **Informes de avance y finales**

Los/as investigadores/as deberán presentar:

- a) el informe de avance antes del 15 de diciembre de 2021
- b) el informe final pronto para ser editado y publicado antes del 13 de mayo de 2022. Podrán entregar anexos y otro material complementario que quedará disponible en el sitio web del Instituto Juan Pablo Terra.

### **Presentación de los resultados y publicación**

Los resultados de las investigaciones serán presentados en un seminario académico organizado por el Instituto Juan Pablo Terra con la participación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR.

Los informes finales, una vez aprobados, serán editados y publicados por el Instituto Juan Pablo Terra dentro de la serie Concurso de proyectos de investigación "Juan Pablo Terra".

### **Cronograma**

Fecha límite para la postulación: 20 de agosto de 2021

Decisión del tribunal: 10 de setiembre de 2021

Fecha límite para la entrega de los informes de avance: 15 de diciembre de 2021

Fecha límite para la entrega de los informes finales: 13 de mayo de 2022

Presentación resultados de las investigaciones en seminario académico: junio 2022

### **Fecha y lugar de presentación:**

Las propuestas (proyecto de investigación y CV) serán recibidas hasta el **viernes 20 de agosto de 2021 a las 19:00 hrs** en la casilla electrónica del Instituto Juan Pablo Terra: [ihcterra@gmail.com](mailto:ihcterra@gmail.com)

### **Preguntas referidas a estas bases:**

Todas las preguntas referidas a estas bases se recibirán hasta el **viernes 13 de agosto a las 23:55 hrs** en la casilla electrónica del Instituto Juan Pablo Terra: [ihcterra@gmail.com](mailto:ihcterra@gmail.com)